MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	05
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	20/12/2022

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. ___1337__de __2023_CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) *:"Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la elaboración y revisión de documentos jurídicos y asistencia normativa a entidades territoriales en la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normatividad relacionada. "*

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO	YULY PAOLA MANOSALVA CARO	JULIO DE 2023

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Apoyar jurídicamente en la elaboración de documentos que den respuesta a requerimientos, solicitudes, derechos de petición, consultas, acciones de tutela, entre otros, formulados por entidades del orden nacional, territorial, corporaciones públicas, organismos de control, o ciudadanía en general, que tengan relación con las funciones asignadas a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.	29%	En cumplimiento de esta obligación, fueron atendidos los siquientes asuntos: *Acciones MININTERIOR -PMCSC 2022 *Revisión y seguimiento PQRSD Tema BURITICÁ DISTRIBUCIÓN VISITAS A ENTIDADES – MATRIZ PLAN DE ACCIÓN BURITICÁ *INFORME DE CUMPLIMIENTO AUTO No. SRVNH-0404-91 *Elaboración agenda de trabajo Equipo Jurídico y Descentralización. *Revisión CIRCULAR ALCALDES Y GOBERNADORES OFICIO ASAMBLEA DPTAL NORTE DE SANTANDER - *ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 *Informe de Gestion CIPRAT. Varios. 2019 -2021 *INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA TECNICA DE LA CIPRAT. II SEMESTRE DE 2022 *OFICIO SECRETARIA FRONTERAS NORTE DE SANTANDER - ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 *Elaboración reporte PQRSD Entidades de Control OIP * Elaboración matriz Requerimientos Entes de Control *OFICIO SECRETARIA GOBIERNO CÚCUTA - ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 VF *Elaboración Matriz REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL-DSCCG *Respuesta solicitud de información Radicado -ID 148210 *seguimiento Entes de Control. . *Revisión y socialización CONCEPTO RECURSOS FONSET Y FONSECON LEY 2276 DE 2022 *Revisión INSUMOS DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA TECNICA DE LA CIPRAT REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURÍA *RTA. ID 148210 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA *Revisión RTA. Traslado Derecho de Petición ID 150132 TRASLADO PONAL	*Segeneró la elaboración de Solicitudes de información, respuestas a MEMORANDOS BULLETS, RESUMEN NORMATIVO, respuestas a derechos de petición via CONTROL DOC
2	Apoyar jurídicamente en la revisión de documentos que den respuesta a requerimientos, solicitudes, derechos de petición, consultas, acciones de tutela, entre otros, formulados por entidades del orden nacional, territorial, corporaciones públicas, organismos de control, o ciudadanía en general, que tengan relación con las funciones asignadas a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno	29%	En cumplimiento de esta obligación se genero la revisión de los siguientes asuntos: *REVISIÓN RESPUESTAS SISTEMA CONTROL DOC.135 respuestas sistema. *Revisión certificaciones CIPRAT *Revisión ACTAS CIPRAT.. *Revisión y seguimiento PQRSD Tema BURITICÁ DISTRIBUCIÓN VISITAS A ENTIDADES – MATRIZ PLAN DE ACCIÓN BURITICÁ *INFORME DE CUMPLIMIENTO AUTO No. SRVNH-0404-91 *Elaboración agenda de trabajo Equipo Jurídico y Descentralización. *Revisión CIRCULAR ALCALDES Y GOBERNADORES OFICIO ASAMBLEA DPTAL NORTE DE SANTANDER - *ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 *Informe de Gestion CIPRAT. Varios. 2019 -2021 *INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA TECNICA DE LA CIPRAT. II SEMESTRE DE 2022 *OFICIO SECRETARIA FRONTERAS NORTE DE SANTANDER - ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 *Elaboración reporte PQRSD Entidades de Control OIP * Elaboración matriz Requerimientos Entes de Control *OFICIO SECRETARIA GOBIERNO CÚCUTA - ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 VF *Elaboración Matriz REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL-DSCCG *Respuesta solicitud de información Radicado -ID 148210 *seguimiento Entes de Control. . *Revisión y socialización CONCEPTO RECURSOS FONSET Y FONSECON LEY 2276 DE 2022 *Revisión INSUMOS DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA TECNICA DE LA CIPRAT REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURÍA *RTA. ID 148210 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA *Revisión RTA. Traslado Derecho de Petición ID 150132 TRASLADO PONAL *Revisión y elaboración de 05 carpetas contractuales *Revisión respuestas Procuraduría Alertas Tempranas 007-2021, 018-2022, 019-2020, 026-2018, 035-2018, *	Se generó la revisión de conceptos, respuestas acciones de tutela, carpetas contractuales, Memorandos.

3	Apoyar en el análisis constitucional, legal, jurisprudencial y doctrinal del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normatividad relacionada	29%	En cumplimiento de esta obligación se generó la proyección y revisión de los siguientes asuntos: *Revisión ACTAS CIPTAR TOTAL :14 *Elaboración de 05 carpetas contractuales *Análisis en la elaboración de la matriz del plan de acción empresa ZIJIN CONTINENTAL GOLD * Análisis en la elaboración del plan de acción *Elaboración RTA. Intervención urgente ante la situación que se presenta en el municipio de Buriticá en el marco del paro minero. *Revisión RTA. Bloqueos a empresa ZIJIN CONTINENTAL GOLD. *Apoyo en la elaboración de las concluesionte AT 022 AMBQ *Elaboración de las conclusiones de la AT 026 para el municipio de Abrego Norte de Santander. *Elaboración Seguimiento a tareas semanales Equipo Jurídico y Equipo descentralización *Elaboración resumen matriz de seguimiento requerimiento entes de control DSCCG *Elaboración concepto jurídico recursos de FONSET. *Acciones MININTERIOR -PMCSC 2022	*Se generó la revisión y análisis de documentos relacionados con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. *Apoyo en temas de CIPRAT.
4	Apoyar en la elaboración de conceptos jurídicos y actos administrativos en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana	29%	En cumplimiento de esta obligación se brndó apoyo en la proyección de la respuesta a los siguientes asuntos: *Revisión ACTAS CIPRAT.. Acciones MININTERIOR -PMCSC 2022 *Revisión y seguimiento PQRSD Tema BURITICÁ DISTRIBUCIÓN VISITAS A ENTIDADES – MATRIZ PLAN DE ACCIÓN BURITICÁ *INFORME DE CUMPLIMIENTO AUTO No. SRVNH-0404-91 *Elaboración agenda de trabajo Equipo Jurídico y Descentralización. *Revisión CIRCULAR ALCALDES Y GOBERNADORES OFICIO ASAMBLEA DPTAL NORTE DE SANTANDER - *ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 *Informe de Gestion CIPRAT. Varios. 2019 -2021 *INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA TECNICA DE LA CIPRAT. II SEMESTRE DE 2022 *OFICIO SECRETARIA FRONTERAS NORTE DE SANTANDER - ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 *Elaboración reporte PQRSD Entidades de Control OIP * Elaboración matriz Requerimientos Entes de Control *OFICIO SECRETARIA GOBIERNO CÚCUTA - ASISTENCIA TÉCNICA LEY 2135 DE 2021 VF *Elaboración Matriz REQUERIMIENTOS ENTES DE CONTROL-DSCCG *Respuesta solicitud de información Radicado -ID 148210 *seguimiento Entes de Control. . *Revisión y socialización CONCEPTO RECURSOS FONSET Y FONSECON LEY 2276 DE 2022 *Revisión INSUMOS DE RESPUESTA DE LA SECRETARÍA TECNICA DE LA CIPRAT REQUERIMIENTO DE LA PROCURADURÍA *RTA. ID 148210 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA *Revisión RTA. Traslado Derecho de Petición ID 150132 TRASLADO PONAL	*Se generó la revisión y análisis de documentos relacionados con el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
5	Apoyar y acompañar las agendas de trabajo, así como generar asistencia normativa a entidades territoriales en materia de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para promover implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normatividad relacionada	29%	En cumplimiento de ésta obligación contractual, se generó: *Asistencia Técnica al municipio de Cúcuta, Norte de Santander sobre cumplimiento de la Ley 2135 de 2021, el 17 de julio de 2023* *Asistencia municipio de Biriticá, Puesto unificado de Coordinación el día 08 de julio de 2023. *Asistencia Técnica AT 026 de 2023 Abrego 11 al 13 de julio de 2023. Asistencia Técnica al municipio de Leticia, Amazonas sobre cumplimiento de la Ley 2135 de 2021, el 28de julio de 2023* *Se generó revisión y elaboración de 05 carpetas de contratos de prestación de servicios. *Se generó seguimiento a las solicitudes allegadas por medio de correo electrónico. *Se generó apoyo en el reparto de las solicitudes allegadas al Control Doc. *Se generó envio de correos electronicos con solicitud de ajustes de conceptos emitidos en el sistema CONTROL DOC, socialización de conceptos unificados. *Se generó asistencia a las reuniones de apoyo en la revisión contractual convocadas. *Se generaron mesas de trabajo con el fin de verificar estado de cumplimiento de las PQRSD- sistema Control DOC.	*Se generó seguimiento a las solicitudes allegadas por medio de correo eletrónico. *Se generó envio de correos electrónicos con solicitud de ajsutes de conceptos emitidos en el sistema CONTROL DOC, socialización de conceptos unificados. .
6	Acompañar, organizar, y participar en la convocatoria de eventos, talleres, seminarios y reuniones de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno realice	29%	En cumplimiento de ésta obligación contractual, se generó: *Asistencia Técnica al municipio de Cúcuta, Norte de Santander sobre cumplimiento de la Ley 2135 de 2021, el 17 de julio de 2023* *Asistencia municipio de Biriticá, Puesto unificado de Coordinación el día 08 de julio de 2023. *Asistencia Técnica AT 026 de 2023 Abrego 11 al 13 de julio de 2023. Asistencia Técnica al municipio de Leticia, Amazonas sobre cumplimiento de la Ley 2135 de 2021, el 28de julio de 2023* *Se generó revisión y elaboración de 05 carpetas de contratos de prestación de servicios.	* Se generó asistencia a las reuniones del equipo de revisión contractual y equipo jurídico de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno.
7	Organizar el archivo documental en físico o magnético según corresponda de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega de este al supervisor del contrato en cumplimiento del mismo	29%	En cumplimiento de ésta obligación contractual, se conformó el archivo virtual el cual contiene carpetas de revisión y respuestas a conceptos SIGOB, PRQSD, CONTROL DOC, conceptos sobbre Descentralización e informes de reuniones y capacitaciones. Reportes diarios de PQRSD.	*Se conformó el archivo, el cual se actualiza durante el transcurso de cada mes.

8	Las demás actividades que le sean solicitadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del mismo.	29%	En cumplimiento de esta obligación contractual, se generó asistencia, a las siguientes reuniones: **Asistencia Técnica al municipio de Cúcuta, Norte de Santander sobre cumplimiento de la Ley 2135 de 2021, el 17 de julio de 2023* *Asistencia municipio de Biriticá, Puesto unificado de Coordinación el día 08 de julio de 2023. *Asistencia Técnica AT 026 de 2023 Abrego 11 al 13 de julio de 2023. Asistencia Técnica al municipio de Leticia, Amazonas sobre cumplimiento de la Ley 2135 de 2021, el 28de julio de 2023* *Se generó revisión y elaboración de 05 carpetas de contratos de prestación de servicios. *Asistencia a las reuniones y capacitaciones semanales del Equipo Jurídico de la DSCCG. *Asistencia a las reuniones de apoyo en la revisión contractual convocadas. *Asistencia a las Mesas de trabajo con el fin de verificar estado de cumplimiento de las PQRSD- sistema Control DOC.. *Asistencia presencial y virtual a las reuniones de apoyo en la revisión contractual convocadas.	*Se generó asistencia a las reuniones del equipo de la DSCCG capacitación procesos contractuales.

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☐SÍ ☑NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo *mcortes@mininterior.gov.co*)

B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)*

☐SÍ ☐NO Compartido ☐SÍ ☐NO Porcentaje Participación _____

C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*

D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*

YULY PAOLA MANOSALVA CARO
Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

CONTRATISTA
MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO

Instructivo diligenciamiento **(no imprimir y borrar al diligenciar):**

1. Indicar número y vigencia asignado al contrato.
2. Indicar objeto del contrato
3. Indicar nombre completo del contratista
4. Indicar nombre y cargo del supervisor (es) y/o interventor (es)
5. Indicar el periodo de ejecución del contrato.
6. Indicar las obligaciones del contratista establecidas en el contrato
7. Indicar el porcentaje de cumplimiento frente a la obligación del contrato relacionada.
8. Indicar el producto obtenido frente a la oblicación, si aplica.
9. Indicar observaciones frente al porcentaje de cumplimiento y/o producto obtenido de la obligación relacionada, si aplica.
10. Solicitud de Deducciones: Indicar la deducción por la cual se acoge según artículo 387 del E.T y artículo 2 del decreto 0099 de 2013 y demás normas vigentes:

a) **Por Dependientes:** Por favor tener en cuenta Tabla 1 para determinar si requiere deducciones. Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo del Grupo de Financiera mcortes@mininterior.gov.co. Tienen derecho a deducción por dependientes las personas que cumplan las siguientes condiciones (Paragrafo 2o. Articulo 387 y Decreto 1625 de 2016 art. 1.2.4.1.18)

TABLA 1
DEDUCCIÓN DE DEPENDIENTES
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, que estén estudiando en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores fisicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.
El cónyuge o compañero(a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
b) Por concepto de intereses o corrección monetaria en créditos de vivienda: Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo del Grupo de Financiera mcortes@mininterior.gov.co.
c) Por medicina prepagada: Se debe Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co), Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario.
d) Por rentas exentas-aportes voluntarios: Adjuntar la certificación de estos aportes a la cuenta de cobro como anexo, cuando sea necesario.

11. Firmar por parte del supervisor (es) y/o interventor (es) y por parte del contratista.

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO 1337 FECHA. Día 01 Mes 06 Año 2023

OBJETO: *"Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la elaboración y revisión de documentos jurídicos y asistencia normativa a entidades territoriales en la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normatividad relacionada. "*

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO

DIRECCIÓN: CALLE 32 #13-83 Edificio Bávaro	TELÉFONO: 3108559235
CÉDULA Y/O NIT: 1.090.442.113	CORREO ELECTRÓNICO: melisa.perez@mininterior.gov.co

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): YULY PAOLA MANOSALVA CARO-Directora de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno

DEPENDENCIA: Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 2700
FECHA DE INICIO DÍA: 01 MES: 06 AÑO: 2023	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: 31 MES: 12 AÑO: 2023
Valor total del contrato $52.750.000	Valor desembolso del convenio $ 7.500.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
02	JULIO 2023	$7.500.000	Sí___No x

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)
263823	37-01-01-000

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
DAVIVIENDA	0550066100720102	Ahorros_X__ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	SANITAS	$ 375.000	JUNIO	2023	26814177
FONDO PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 480.000			
ARL	POSITIVA	$ 15.700			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

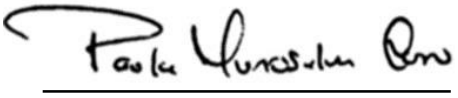
(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del____%

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $
2. _____conforme a la cláusula_____del contrato.
3. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
4. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
5. El valor de la cesión es de $_____
6. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:



YULY PAOLA MANOSALVA CARO
No. CC: 68.299.208
Supervisor contrato No. 1337 de 2023

Bogotá D.C., Julio de 2023.

Cuenta de Cobro Nº 2– 2023

MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO
CC. Nº 1.090.442.113 DE CÚCUTA

$7.500.000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/TE).

CONCEPTO: Pago de honorarios durante el periodo correspondiente de **JULIO DE 2023,** de acuerdo con lo pactado en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1337 de 2023, cuyo objeto es: *" Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en la elaboración y revisión de documentos jurídicos y asistencia normativa a entidades territoriales en la implementación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y normatividad relacionada. "*

Por favor consignar en la cuenta de ahorros **No. 0550066100720102,** de la entidad financiera DAVIVIENDA a mi nombre.



MELISA ANDREA PÉREZ TORRADO
CC. Nº 1.090.442.113
Contrato No. 1337 de 2023

RAZON SOCIAL :	MELISA ANDREA PEREZ TORRADO
IDENTIFICACION:	CC-1090442113
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-07-10
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-06
FECHA DE PAGO:	2023-07-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	26814177
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	26814177
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 375.000	$ 376.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 480.000	$ 482.300
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 15.700	$ 15.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 4.200	$ 870.700	$ 874.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/08/2023